	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	RESOLUCIONES			
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM- FT-11	Serie:

RESOLUCIÓN No. 032
(14 de febrero del 2024)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA UNA COMISION CONJUNTA”

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA - SANTANDER, en uso de sus facultades Constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el Artículo 31 Ley 136 de 1994, y de conformidad al Acuerdo Municipal 031 del 09 de octubre del 2018.

CONSIDERANDO:

1. Que, se ha presentado por parte del Honorable Concejal NELSON MANTILLA BLANCO, ante la Secretaria General del Concejo de Bucaramanga, el Proyecto de Acuerdo No. 002 del 26 de enero del 2024, **“POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA ASISTENCIA TÉCNICA DIRECTA RURAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**
2. Que, en atención a que el objeto del Proyecto de Acuerdo No. 002 del 2024 es “la creación de una cuenta especial, destinada para la financiación de la asistencia técnica directa rural cuando fuere del caso; los servicios conexos y de soporte al desarrollo rural e impulsar el desarrollo económico y social de la zona rural del Municipio, bajo la dirección de la Administración financiera del Alcalde Municipal (...).”
3. Que, de conformidad a que en el artículo 59 del Acuerdo No. 031 del 2018 se establece que: la **“COMISIÓN PRIMERA O COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO”**. Es la encargada de ejercer las funciones normativas de control político en los asuntos relacionados con los siguientes temas: (...) 1. Conocer del presupuesto general de rentas y gastos del Municipio, lo mismo que sobre las asignaciones civiles dentro de las normas orgánicas que serán aplicadas en su integridad.” (...).
4. Que, aunado a que el Artículo 61 del reglamento interno se precave que la **“COMISIÓN TERCERA O COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, SOCIALES, AMBIENTALES Y DERECHOS HUMANOS..** Es la encargada de ejercer las funciones normativas de control político en los asuntos relacionados con los siguientes temas: 4. Conocer los programas relacionados al desarrollo cultural del Municipio y aquellos de los programas a favor de las necesidades insatisfechas de educación, salud, saneamiento ambiental, agua potable, recreación y deporte. 7. Estudiar proyectos de acuerdo sobre preservación y defensa del patrimonio ecológico, los recursos naturales y del ambiente y propender por el rescate de los mismos apoyada en normas nacionales
5. Que, el artículo 67 del Acuerdo Municipal No. 031 del 2018, establece que son sesiones conjuntas de comisiones permanentes: *“cuando dos (2) Comisiones Permanentes se reúnen para dar primer debate a un Proyecto de Acuerdo, cuya materia les es común.”*
6. Que, por la naturaleza de los temas a debatir en el proyecto de acuerdo 002 del 2024, corresponde a las comisiones primera y tercera dar inicio a primer debate de este, atendiendo a los asuntos a ellas encargadas por el reglamento interno del Concejo Municipal de Bucaramanga ya que los temas, la naturaleza, impacto social, materia, contenido, esencia, y motivos les es común; para que el estudio en primer debate se adelante en comisión conjunta y/o sesión conjunta de comisiones permanentes correspondientemente.
7. Que, conforme a lo anterior, el presidente está facultado para designar comisiones conjuntas y/o sesiones conjuntas de comisiones permanentes así:

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	RESOLUCIONES				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM- FT-11	Serie:	

**RESOLUCIÓN No. 032
(14 de febrero del 2024)**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA UNA COMISION CONJUNTA”

La Comisión Primera o Comisión de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión tercera o Comisión de Asuntos Administrativos, Sociales, Ambientales y Derechos Humanos, para que se desarrolle Primer Debate del Proyecto de Acuerdo No. 002 del 26 enero del 2024, **“POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA ASISTENCIA TÉCNICA DIRECTA RURAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

En mérito de los expuesto,

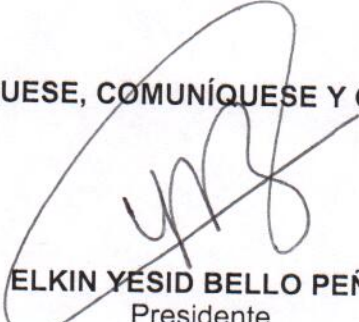
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Desígnese como Comisión Conjunta y/o sesión conjunta de comisiones permanentes entre la **COMISIÓN PRIMERA O COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y A LA COMISIÓN TERCERA O COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, SOCIALES, AMBIENTALES Y DERECHOS HUMANOS**, para dar trámite legal, estudio y todas las instancias que tienen que ver con el **Proyecto de Acuerdo No. 002 del 26 de enero del 2024, “POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA ASISTENCIA TÉCNICA DIRECTA RURAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese la presente Resolución a los Señores Concejales miembros de la Comisión Primera y Tercera designados para tal fin.

Dada en el Municipio de Bucaramanga, a los catorce (14) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ELKIN YESID BELLO PEÑA
 Presidente


WILMAR ALFONSO PALACIO VERANO
 Secretario General

Proyectó y reviso: ADRIANA CAROLINA PICO HERNANDEZ - Jefe de la Oficina Asesora Jurídica